



Valparaíso, 11 de octubre de 2018.

GG N° 105/2018

"HECHO ESENCIAL"

TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A.

INSCRIPCIÓN N° 280

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y artículo 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de 10 de noviembre de 1989 y en la Norma de Carácter General N° 346 de 3 de mayo de 2013, por la presente y encontrándome debidamente facultado para ello, informo el siguiente hecho esencial de la sociedad TERMINAL CERROS DE VALPARAÍSO S.A. ("TCVAL" o la "Concesionaria"):

Por escritura pública de fecha 11 de octubre de 2018 otorgada ante el Notario Público de Valparaíso don Marcos Díaz León, la Empresa Portuaria de Valparaíso y TCVAL acordaron modificar el contrato de concesión portuaria que las vincula, en el sentido de extender hasta el día 29 de marzo de 2019 el plazo consagrado en el artículo 2.4 y que permite a TCVAL poner término en forma anticipada y unilateral al contrato de concesión.

Como consecuencia de la prórroga de plazo acordada, también se extendió hasta el día 15 de abril de 2021 el plazo de permanencia de TCVAL en el área de concesión, en caso que la Concesionaria ejerza –en tiempo y forma- la cláusula de terminación anticipada.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Alvaro Espinosa Almarza
Gerente General
Terminal Cerros de Valparaíso



Terminal Cerros de Valparaíso S.A.
Errázuriz 755, of. 708, piso 7
Valparaíso - Chile
Teléfono: +56 32 314 24 00

tcval.com